

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

4517 *Resolución de 17 de abril de 2013, de la Dirección General de Tráfico, por la que se informa de las Administraciones Locales que publican en el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico.*

La Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora, crea el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico, configurándolo como el único medio oficial de publicación de las notificaciones a que dé lugar el procedimiento sancionador en materia de tráfico que no puedan efectuarse en la Dirección Electrónica Vial o en el domicilio del interesado.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78.2 de dicho texto articulado, el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico será gestionado por la Dirección General de Tráfico y la práctica de la notificación en el mismo se efectuará en los términos que se determinen por Orden del Ministro del Interior.

Las Administraciones Locales con competencia sancionadora en materia de tráfico, de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, en su redacción dada por la disposición final segunda del Real Decreto-ley 19/2012, de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, deberán publicar en el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico las notificaciones que no haya sido posible practicar en la Dirección Electrónica Vial o en el domicilio del interesado antes del 25 de mayo de 2014, siempre que lo permitan sus disponibilidades presupuestarias y sus medios técnicos.

La Orden INT/3022/2010, de 23 de noviembre, por la que se regula el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico, establece en su artículo 8.4 que en la sede electrónica del Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico, <https://sede.dgt.gob.es>, estará disponible un directorio actualizado de los organismos que envíen edictos para su publicación en el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico.

Asimismo, en su disposición final segunda dispone que por Resolución del Director General de Tráfico publicada en el «Boletín Oficial del Estado se informará de la fecha en que cada Administración Local se ha incorporado a la publicación de las notificaciones en dicho tablón edictal.

Hasta el momento se han publicado las resoluciones de la Dirección General de Tráfico de 9 de diciembre de 2010; de 5 de septiembre de 2011; de 14 de febrero, 26 de abril, 9 y 30 de julio, 27 de septiembre, 29 de octubre y 30 de noviembre de 2012, y de 19 de febrero de 2013. Desde la publicación de esta última se han incorporado nuevas Administraciones Locales al envío de edictos para su publicación en el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico.

En su virtud, resuelvo:

Artículo único. Administraciones Locales que se han incorporado a la publicación en el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico.

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Orden INT/3022/2010, de 23 de noviembre, por la que se regula el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico, se informa que desde la Resolución de la Dirección General de Tráfico de 19 de febrero de 2013 se han incorporado a la publicación de las notificaciones en el tablón anexo, en la fecha que para cada una de ellas se indica.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de abril de 2013.–La Directora general de Tráfico, María Seguí Gómez.

ANEXO

1. Ayuntamiento de San Roque (Diputación de Cádiz): 24/09/2012.
2. Ayuntamiento de Valdilecha: 6/02/2013.
3. Ayuntamiento de Barakaldo: 8/02/2013.
4. Ayuntamiento de Tudela de Duero: 11/02/2013.
5. Ayuntamiento de Tobarra: 13/02/2013.
6. Ayuntamiento de Leganés: 15/02/2013.
7. Ayuntamiento de Capdepera: 27/02/2013.
8. Ayuntamiento de Albuñol: 4/03/2013.
9. Diputación de Badajoz: 8/03/2013.

- Ayuntamiento de Alange.
- Ayuntamiento de Alburquerque.
- Ayuntamiento de Alconchel.
- Ayuntamiento de Almendralejo.
- Ayuntamiento de Arroyo de San Serván.
- Ayuntamiento de Azuaga.
- Ayuntamiento de Badajoz.
- Ayuntamiento de Bodonal de la Sierra.
- Ayuntamiento de Burguillos del Cerro.
- Ayuntamiento de Cabeza del Buey.
- Ayuntamiento de Calamonte.
- Ayuntamiento de Calera de León.
- Ayuntamiento de Campanario.
- Ayuntamiento de Campillo de Llerena.
- Ayuntamiento de Castuera.
- Ayuntamiento de Cheles.
- Ayuntamiento de Don Benito.
- Ayuntamiento de Don Álvaro.
- Ayuntamiento de Feria.
- Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.
- Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes.
- Ayuntamiento de Fuente del Maestre.
- Ayuntamiento de Fuentes de León.
- Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa.
- Ayuntamiento de Guediana del Caudillo.
- Ayuntamiento de Herrera del Duque.
- Ayuntamiento de Higuera de la Serena.
- Ayuntamiento de Higuera la Real.
- Ayuntamiento de Hornachos.
- Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros.
- Ayuntamiento de La Albuera.
- Ayuntamiento de La Parra.
- Ayuntamiento de La Roca de la Sierra.
- Ayuntamiento de La Zarza.
- Ayuntamiento de Llerena.
- Ayuntamiento de Lobón.
- Ayuntamiento de Los Santos de Maimona.

- Ayuntamiento de Medellín.
 - Ayuntamiento de Monesterio.
 - Ayuntamiento de Montijo.
 - Ayuntamiento de Mérida.
 - Ayuntamiento de Navalvillar de Pela.
 - Ayuntamiento de Oliva de Mérida.
 - Ayuntamiento de Oliva de la Frontera.
 - Ayuntamiento de Puebla de la Calzada.
 - Ayuntamiento de Pueblonuevo del Guadiana.
 - Ayuntamiento de Quintana de la Serena.
 - Ayuntamiento de Ribera del Fresno.
 - Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara.
 - Ayuntamiento de Santa Amalia.
 - Ayuntamiento de Santa Marta.
 - Ayuntamiento de Segura de León.
 - Ayuntamiento de Siruela.
 - Ayuntamiento de Solana de los Barros.
 - Ayuntamiento de Valdelacalzada.
 - Ayuntamiento de Valdetorres.
 - Ayuntamiento de Villafranca de los Barros.
 - Ayuntamiento de Villagonzalo.
 - Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.
 - Ayuntamiento de Villanueva del Fresno.
 - Ayuntamiento de Villar del Rey.
 - Ayuntamiento de Zafra.
 - Ayuntamiento de Zalamea de la Serena.
10. Ayuntamiento de Bormujos: 14/03/2013.
 11. Errenterriako Udala - Ayuntamiento de Errenteria: 14/03/2013.
 12. Ayuntamiento de Osuna: 18/03/2013.
 13. Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache: 21/03/2013.
 14. Ayuntamiento de Mogán: 31/03/2013.
 15. Ayuntamiento de Arroyomolinos: 6/04/2013.
 16. Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana: 8/04/2013.
 17. Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial: 10/04/2013.